

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1976 por el buque «NV.º de la Pastora», de la matrícula de San Sebastián, tercera lista, folio 2292, de 310,77 toneladas de registro bruto, al «Virgen de la Roca», de la tercera lista de Santander, de 250 toneladas de registro bruto, folio 2498.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de marzo de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—2.004-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 1976 por el buque «Txanka», de la matrícula de Bermeo, tercera lista, folio 2552, de 218 toneladas de registro bruto, al «Adizkide», tercera lista de Gijón, con el folio 1894, de 269,5 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de marzo de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—2.003-E.

*

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1976 por el buque

«Euskal-Berria», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1-2253, de 257 toneladas de registro bruto, al «Olabarria», de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1-2192, de 289 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de marzo de 1976. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—2.070-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de octubre de 1975 por el buque «Puente Gondomar», de la matrícula de Vigo, folio 9.379, al «Playa de Rodeira», de la matrícula de Gijón, folio 1.908.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.800-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1976 por el buque «Alicante», de la matrícula de Vigo, folio 7.319, al «Cabo Blanco», de la matrícula de las Palmas de Gran Canaria, folio 2.505.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.899-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1976 por el buque «Mendo», de la matrícula de Vigo, folio 8413, al «Cundiño», de la matrícula de Vigo, folio 8285.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.898-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1976 por el buque «Matbey Muranov», de la matrícula de Zhdanov, número del Registro 398, al «Corazón Divino», de la matrícula de Bermeo (Bilbao), folio 2206.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.897-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1976 por el buque «Punta Jandia», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1773, al «Punta Fariones», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1761.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.896-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1976 por el buque «Nuevo Carmen Celi», de la matrícula de Vigo, folio 8.762, al «Marvasa Segundo», de la matrícula de Huelva, folio 1327.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.895-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de enero de 1976, por el buque «Lua Nova» de la matrícula de La Coruña, folio 3608, al «Ciudad de Cristal», de la matrícula de La Coruña, folio 3528.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.894-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1976 por el buque «Playa del Portil», de la matrícula de Huelva, folio 1228, al «Playa de la Antilla», de la matrícula de Huelva, folio 1227.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.893-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1975 por el buque «Lua Crescente», de la matrícula de La Coruña, folio 3608, al «Sin Comentarios», de la matrícula de Gijón, folio 1951.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.892-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1975 por el buque «Arrirosa», de la matrícula de Huelva, folio 1.323, al «Itxas Txori», de la matrícula de Ondárroa (Bilbao), folio 152.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.891-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1975 por el buque «Freipesca Cuatro», de matrícula de Pasajes (San Sebastián), folio 2.176, al «Bastiaqueiro», de la matrícula de La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.890-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1975 por el buque «Palomita», de la matrícula de Alicante, folio 1.890, al «Francisco Andrea», de la matrícula de Santa Pola (Alicante), folio 645.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.879-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1975 por el buque «Doce Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.779, al «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.877-E.

Don Pedro Viviente López, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1975 por el buque «Andino», de la matrícula de Vigo, folio 8.343, al «Andes», de la matrícula de Vigo, folio 8.236.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del

presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.878-E.

*

Don Pedro Viviente López, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de diciembre de 1975 por el buque «Santa Teresita de Jesús», de la matrícula de Algeciras, folio 1.673, al «Hermanos Brau»; de la matrícula de Almería, folio 1.938.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—1.876-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1976 por el buque «Jesús de Medinaceli», de la matrícula de Málaga, folio 2855, al pesquero «Manolo Primero», folio 2653, de Málaga.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Miguel Guerra.—1.944-E.

*

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1975 por el buque «Ronda Galiana», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1450 al «Tónico y Rosa», folio 1762, de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de febrero de 1976.—El Juez Marítimo Permanente, Miguel Guerra.—1.997-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Hans U. Friedrich, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 149/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 15.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 27 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.770-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del propietario (cuyo nombre se ignora) de una embarcación con motor fuera borda, marca «Johnson», y remolque con matrícula F-HV-503, depositada en un garaje de Paguera (Mallorca), por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de la intervención de la citada embarcación, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 37/76, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.620-E.

BARCELONA

Por el presente, se notifica a Eduardo Elena Haracio, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, avenida José Antonio, 231, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 480/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula 357-Z-6481, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 1 de marzo de 1976.—El Administrador.—1.857-E.

MOTRIL

Se notifica a Scheriff Amar, propietario del camión furgón «Berliet», matrícula 642-AB-88, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de ma-

zo de 1975 al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 158/1975.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 26 de enero de 1976.—El Administrador.—1.780-E.

*

Se notifica a Mister John F. R. Pascoe, propietario del automóvil «Jeep Willis», matrícula inglesa YPO-685, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1973, en Cazorla (Jaén), al ausentarse de España, sin pedir precinto del mismo, y no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 138/1975.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes señalado.

Motril, 26 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.779-E.

*

Se notifica a don Manuel López Román, propietario del motor fuera borda «Evinrude» de 6 HP, y una barca de goma inflable, que por haber cedido indebidamente dichos géneros a don Luis Navarro Romero, esta Administración le ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas, de la que será responsable solidario con dicho señor, en el expediente de falta reglamentaria número 109/75, que se incoa en esta Aduana, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 27 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.778-E.

SEO DE URGEL (LERIDA)

(Referencia: Expediente de abandono número 4/78)

Se pone en conocimiento de don Manuel Ramos da Costa, residente en Luanda (Angola), que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de 25 botellas de «whisky», varias marcas,

en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 3.ª del artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas, dispone de un plazo de cinco días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 16 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.423-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Mohamed Haddad, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido «Hogar Albert Schweitzer», en Fernay Voltaire (Ain) Francia, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Simca Aronde», matrícula 518-EP-01, al no haber cumplido la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo realizar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 13 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.657-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Evelynne Alers y otros, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y embarcaciones de recreo, con la de su propiedad, nombrada «Outlaw-Ann», de bandera belga, al efectuar la compra de la misma a don Jean Claude van Rymenant, en Ibiza, el 23 de julio de 1973, en unión de don Jean Noel Henri Vignal, y sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse de posteriores investigaciones, le ha sido impuesta una sanción de 3.000 pesetas, solidaria con los expresados señores, cuyo importe deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procedería a su cobro pro vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 24 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.904-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Habiendo sufrido extravío los cupones de la deuda del Estado, intereses de cédulas para inversiones, tipo «D», al 4,5 por 100, números 20.298, 20.299, 20.363, 20.364, 58.677 de la serie «A», 53.060, 33.061 y 53.062 de la serie «B», emisión 25 de febrero de 1965, vencimiento de 25 de febrero de 1973, y los números 16.785, 16.786, 22.207 y 25.602 de la serie «B», emisión de 3 de marzo de 1966, vencimiento de 3 de marzo de 1973, presentados por el Banco Español de Crédito, sucursal de Cádiz, con facturas registradas en la Delegación de Hacienda con el número 1, se advierte a quienes los hubiesen hallado los presentes en la Tesorería de Hacienda, pues si transcurrido el plazo de un mes no hubiesen sido presentados, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efectos, conforme a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cádiz, 25 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.723-E.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas, número de entrada 667 y número 2 de registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 21 de marzo de 1975, como de la propiedad de doña María Mercedes Riera Carlo, para concursar a subasta de una parcela «Villabura» de la Junta Vecinal de Cuadros, por un importe de pesetas 90.453, previamente a la expedición del oportuno duplicado, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 23 de febrero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.724-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el domicilio que tengan los encartados que fueron en el expediente de este Tribunal número 843/75 Concetto Foti y Mario Porfido, por el presente se les hace saber que si en el plazo de tres meses no retiran el importe depositado a su favor, importante treinta y siete mil setenta y dos (37.072) pesetas y cinco mil cuatrocientas sesenta (5.460) pesetas, respectivamente, se ingresarán en el Tesoro como recursos eventuales.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para su conocimiento.

Algeciras, 28 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.844-E.

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Renault 16», tipo TS, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de marzo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 130/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.212-E.

*

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Ford Transit», motor número GB72FG21749, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de marzo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 164/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.211-E.

*

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Renault 16», matrícula 325-EC-92, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de marzo de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 163/76, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.213-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Patricia Edith Anne Boun, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente al conocer, en la sesión de 10 de febrero de 1976, el expediente número 140/1975, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, ha acordado absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto beno, el Delegado de Hacienda Presidente.—1.615-E.

BARCELONA

A los efectos del expediente 510 y 522/75, acumulados, y desconociéndose el actual paradero de Pedro Pastor García, Francisco Castañedo Ramos y Valentín Gallego Cabrero, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando constituido en Pleno, al conocer, en la sesión arriba indicada, de los expedientes que se citan en la referencia, instruido por aprehensión de grifa y géneros varios, ha acordado, en cuanto a ustedes se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a ustedes para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que el citado acuerdo no será firmado hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se inter-

ponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.835-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ramón Lechuga Gallego, nacido en Ayamonte (Huelva) el 24 de mayo de 1950, cuyo domicilio exacto se desconoce, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 26 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 563/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1. del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio cassette.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Ramón Lechuga Gallego.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente:
A Juan Ramón Lechuga Gallego, 9.000 pesetas.

Límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, aplicando de oficio la Orden de 28 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.838-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Pastor Estévez, cuyo último domicilio conocido era en Alicante, calle Cerdá, número 4, y en Francia, 9 rue Maureillas Moulins á Vent, Perpignan, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando constituido en Pleno, al conocer en la sesión del día 24 de febrero de 1976 del expediente número 151/75, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën DS-19», con matrícula falsa A-82.227, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absol-

verle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico para conocimiento del interesado y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Salamanca, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.852-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SECCION DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

Modificada, como resultado del replanteo practicado, la relación de propietarios y cuantía de los bienes afectados para la expropiación forzosa con motivo de las obras: «1-AL-272. Construcción de puentes y pontones. CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p. k. 274,5. Tramo: Doña María Gádor», correspondiente al término municipal de Doña María Ocaña (Almería), esta Jefatura Regional ha resuelto publicar la nueva relación rectificadora, haciéndola pública para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Doña María Ocaña o ante esta Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación definitiva es como sigue:

Finca núm. 1. Propietario: Don Doña García Hernández. Linderos: N., CN-324; S. y O., la misma propiedad; E., Francisco Hernández. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 2.902 metros cuadrados. A expropiar: 350 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 35, polígono 25. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 2. Propietario: Don Francisco Hernández Cirre. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E. y O., Donato García. Cultivo: Parras. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 3. Propietario: Don Donato García Hernández. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Salud Gómez; O., Francisco Hernández. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 2.902 metros cuadrados. A expropiar: 380 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 35, polígono 25. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 4. Propietaria: Doña Salud Gómez Navarro. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E. y O., Donato García. Cultivo: Parras. Superficie a expropiar: 312 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 5. Propietario: Don Donato García Hernández. Linderos: N., CN-324;

S., la misma propiedad; E., Francisco Hernández; O., Salud Gómez. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 2.902 metros cuadrados. A expropiar: 217 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 35, polígono 25. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 6. Propietario: Don Francisco Hernández Aguilar. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Antonio Ramos; O., Donato García. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 10.422 metros cuadrados. A expropiar: 394 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 13, polígono 25. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 7. Propietario: Don Antonio Ramos Martínez. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., río; O., Francisco Hernández. Cultivo: Parras y olivos. Superficie de la finca: 6.366 metros cuadrados. A expropiar: 3.639 metros cuadrados de parras y 788 metros cuadrados de olivos. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo un muro, 180 parras y 51 olivos. Parcela 30, polígono 25. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 8. Propietario: Don Juan Navarro Reyes. Linderos: N., Concepción Martínez; S., CN-324; E., Fernando Martínez; O., río. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 4.292 metros cuadrados. A expropiar: 2.135 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 1, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 8-A. Propietario: Don Juan Navarro Reyes. Linderos: N., Concepción Martínez; S., CN-324; E., Fernando Martínez; O., río. Cultivo: Riego. Superficie de la finca: 4.292 metros cuadrados. A expropiar: 282 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo cinco olivos. Parcela 1, polígono 3. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 8-B. Propietaria: Doña Concepción Martínez Soler y hermanos. Linderos: N., la misma propiedad; S. y O., Juan Navarro; E., Fernando Martínez. Cultivo: Casa. Superficie a expropiar: 521 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo camino de acceso a la finca. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 9. Propietario: Don Antonio Martínez Soler. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Concepción Martínez; O., CN-324. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 1.978 metros cuadrados. A expropiar: 9 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 1, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 10. Propietaria: Doña Concepción Martínez Soler. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Juan Lao; O., Antonio Martínez. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 1.978 metros cuadrados. A expropiar: 165 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo dos olivos. Parcela 1, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 11. Propietario: Don Fernando Martínez Soler. Linderos: N., la misma propiedad; S., CN-324; E., Juan Lao; O., Juan Navarro. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 1.978 metros cuadrados. A expropiar: 554 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo parras y tres olivos. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 12. Propietario: Don Juan Lao Martínez. Linderos: N., la misma propiedad; S., CN-324; E., Socorro Villegas; O., Fernando Martínez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2.350 metros cua-

drados. A expropiar: 67 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo cuatro olivos. Parcela 4, polígono 1. Líquido imponible, 1.902 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 12-A. Propietario: Don Antonio Martínez Soler. Linderos: N., la misma propiedad; S., CN-324; E., Socorro Villegas; O., Fernando Martínez. Solamente se expropia un olivo.

Finca núm. 13. Propietaria: Doña Socorro Villegas Salmerón. Linderos: N., la misma propiedad; S., CN-324; E., Epifania Maqueda; O., Juan Lao. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 838 metros cuadrados. A expropiar: 36 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 2, polígono 3. Líquido imponible: 678 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 14. Propietario: Don Juan Lao Martínez. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., herederos de Leonardo Soler; O., Concepción Martínez. Cultivo: Regadío. Superficie de la finca: 2.350 metros cuadrados. A expropiar: 100 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo siete olivos. Parcela 4, polígono 1. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 15. Propietarios: Herederos de don Leonardo Soler Martínez. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Antonio Fernández; O., Juan Lao. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 295 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 16. Propietario: Don Antonio Fernández Moreno. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Francisco Soler; O., herederos de Leonardo Soler. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 254 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo cinco perales, un albaricoque y cuatro ciruelos. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 17. Propietario: Don Francisco Soler Martínez. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Consolación Villegas; O., Antonio Fernández. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 1.233 metros cuadrados. A expropiar: 259 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo pasacunas. Parcela 5, polígono 18. Líquido imponible: 291 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 18. Propietaria: Doña Consolación Villegas Salmerón. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Carmen Ocaña; O., Francisco Soler. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 12.344 metros cuadrados. A expropiar: 65 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 13, polígono 1. Líquido imponible: 9.992 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 19. Propietaria: Doña Carmen Ocaña Aguilar. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Francisca Aparicio; O., Consolación Villegas. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 822 metros cuadrados. A expropiar: 20 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 7, polígono 18. Líquido imponible: 194 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 20. Propietaria: Doña Francisca Aparicio Navarro. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Juan González; O., Carmen Ocaña. Cultivo: Parras. Superficie de la finca: 3.012 metros cuadrados. A expropiar: 23 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 11, polígono 18. Líquido imponible: 711 pesetas. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca núm. 21. Propietario: Don Juan González Ortiz. Linderos: N., CN-324; S., la misma propiedad; E., Juan Portero; O., Francisca Aparicio. Cultivo: Parras. Superficie a expropiar: 12 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 13 de marzo de 1976.—El Ingeniero-Jefe Regional accidental.—2.222-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

BARCELONA

Por haber sufrido extravío el título de Arquitecto de don Jorge Catarinué Villageliu, natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Mercedes, se hace público, por medio del presente anuncio, que dicho título queda nulo y sin ningún valor, a todos los efectos.

Barcelona, 31 de enero de 1976.—El Secretario.—291-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.907/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.021, «Salas, S. A.», y su estación transformadora, ubicada junto calle Industria, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 155 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 413.440 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Toas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.901-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.908/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.043, «Industrias Francisco Alegre, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, ubicada en calle sin nombre, polígono industrial, cuya finalidad es construir naves industriales, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 285 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 575.680 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.903-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.905/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 7.079, «Construcciones Moncás, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en avenida 300, cuya finalidad es viviendas en el término municipal de Casteldefels, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 178 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 462.144 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.905-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 39.908/75/A.T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:
Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-173, unión E. M. «Las Cortes» E. T. 5.589, «Construcciones Quito, Sociedad Anónima», ubicada en las calles Vía de Carlos III, Mas Ferrer, plaza Comas, Taquí, Garriga, cuya finalidad es cierre de anillo y servicio a la zona que atraviesa, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 50 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 581.600 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.896-C.

LERIDA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 1.872-R. L. T./M. 76.

c) Finalidad de la instalación: Modificación parcial de línea a 25 KV., con derivación a E. T. 1.037, «Grupo Sindical de Colonización número 12.862», Alpicat V, término municipal de Alpicat.

d) Características principales de la línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6 de la línea anterior.

Final: E. T. número 1.037.

Término municipal afectado: Alpicat.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,11.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de hormigón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de febrero de 1976.—El Delegado, Eduardo Mías Navés.—2.913-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 1.994-R. L. T./M. 76.

c) Finalidad de la instalación: Modificación parcial de línea a 25 KV., con derivación a E. T. 1.306 «Juan Farreres Mangues», Alpicat VI, en término municipal de Alpicat.

d) Características principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 6 de línea a E. T. 1.037 (D. 1.872-R. L. T./M. 76).

Final de la línea: Apoyo número 8 de la línea anterior.

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 13 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.912-C.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.159-AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosal), Curros Enriquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Orense.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en un amplio sector al proporcionar una salida directa desde la central de Velle, que sustituirá a la actual de la subestación de Portovello.

d) Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 20 kilovoltios, de 0,661 kilómetros de longitud, en apoyos metálicos, conductor LA-110, aisladores de cadena de dos elementos 1503 en suspensión y tres en amarre, con origen en la subestación de la central de Velle y final en la línea Orense-Barra de Miño.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 705.386 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enriquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Marciano Ballesterro Sogo.—936-B.

VIZCAYA

(Línea eléctrica L. 2.362)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., que tendrá su origen derivado del enlace Asúa-Berango-C. T. número 12 con Zubia-Sondica-C. T. Lañamendi, y su final en el C. T. número 680, «Colegio Munabe», longitud, 1,213 metros.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al C. T. «Colegio Munabe».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 493.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—2.886-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Jerez de la Frontera

Peticionario: Don Alonso Alvarez García. Objeto de la petición: Que figure a su nombre el molino de piensos, de uso particular, situado en Castillo de Doña Blanca, que perteneció a don Francisco Dorado Fernández.

Localidad: Puerto de Santa María (Cádiz).

Capital: 164.723 pesetas.

Clase de energía: Eléctrica.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos, en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 8 de marzo de 1976.—El Ingeniero jefe Provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—900-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por lo que se hace público la sanción impuesta a «Moreno Hermanos» y «M. Cabañas, S. R. C.», en el expediente número 248/1975-C de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 11 de septiembre de 1975, en el expediente número 248/1975-C del Registro General, correspondiente al 45.164/1975 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas «Moreno Hermanos» y «M. Cabañas, S. R. C.», vecinos de Yuncos (Toledo), con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 2, por ocultación de aceite de soja con fines especulativos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Secretario general.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don David Díaz Barneto, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de cubiertas en la Casa Sindical Provincial de Badajoz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—1.735-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» Hispamérsa)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 300.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.000.001 al 3.300.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participación de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, S. A.» (Hispamérsa), mediante escritura pública de 15 de enero de 1975. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de febrero de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. 3.080-C.

CONSTRUCTORA STOCKE, S. A.

Anuncia para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada con carácter de universal el día 4 de marzo de 1975 acordó reducir su capital en importe de 10.000.000 de pesetas, dejándolo reducido a 10.000.000 de pesetas y acordando restituir el importe nominal de las acciones suscritas por las acciones 1 a 500, las que igualmente quedaron anuladas.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Raimundo Sánchez de Lerín García.—3.082-C.
2.º 22-3-1976

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DOMINGUEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Santo Cristo, número 69, Almazora (Castellón), el día 8 de abril del presente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los administradores.

4.º Renovación o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración designados en la escritura de constitución.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

En Almazora a 18 de marzo de 1976.—El Consejero Delegado.—809-D.

CONSTRUCCIONES Y MATERIALES DOMINGUEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el do-

milio social, calle de Santo Cristo, número 69, de Almazora (Castellón), el día 8 de abril del presente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

En Almazora a 16 de marzo de 1976.—El Consejero-Delegado.—810-D.

EBROTRANS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 9 de abril de 1976, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Vía Layetana, número 9), en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, 10 de abril, si procediere, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Renovación del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—Juan Royo, Secretario del Consejo de Administración.—3.127-C.

MAJORICA HEUSCH, S. A. INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 del mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el siguiente día, 8, a la misma hora, y ambas en el domicilio social de la Entidad, radicado en Manacor, Vía Roma, 52, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Modificación del artículo VII de los Estatutos sociales en el sentido de adicionar al mismo lo que se acuerde en orden a la transmisión de acciones.

2.º Aumento del capital social en la cuantía y forma que la Junta decida.

3.º Delegar en el Consejo de Administración la ejecución y desarrollo del acuerdo de aumento del capital social, si tal aumento se acuerda, facultándole al mismo, a la vez, para señalar la fecha en que ha de llevarse a efecto el aumento y fijar las condiciones del mismo, de conformidad al artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil. Así como para que proceda, si viene al caso, a modificar el artículo V de los Estatutos sociales que se refiere al capital social.

4.º Inclusión en los Estatutos sociales de una segunda disposición transitoria en el sentido de conceder al Consejo de Administración las facultades que confiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas; así como para que dicho Consejo, en consecuencia, pueda modificar cada vez que sea preciso el artículo V de los Estatutos Sociales, alusivo al capital social.

5.º Aprobación del acta en la reunión por la propia Junta, o en otro caso, designación de interventores para dicha aprobación, de conformidad al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos concernientes a las propuestas objeto del orden del día se hallarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante el plazo previsto por la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en

la misma, deberán acreditar con cinco días de antelación al señalado para su celebración la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social de la Entidad o en cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Manacor, quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente, Ignacio Joaniquet Sirvent.—3.143-C.

PIENSOS ALCALA-JAEN, S. A.

ALCALA LA REAL (JAEN)

Carretera de Montefrío

Por la presente se cita a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar (D.m.) el día 8 de abril, a las diecisiete horas, en locales del restaurante «Josma», de Alcalá la Real, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de resultados, Memoria y balance del ejercicio 1975, resolviendo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para ejercicio 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 20 de marzo, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas sociales la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores.

Alcalá la Real, 10 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González de Lara R. de la Fuente.—751-D.

GEBECO ESPAÑOLA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de abril, a las once horas en el domicilio social, sito en Coll de la Maña, sin número, de esta población, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Nueva estructuración del Consejo de Administración.

2.º Aumento de capital.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Granollers, 10 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Becerra Lanzarote.—2.984-C.

CONTRATACION MOBILIARIA, S. A.

BARCELONA

Casanova, 199, principal 2.º

Teléfono 306215

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social consignado, el día 8 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aprobar la gestión de don Francisco de A. Galí Mercé, como Consejero y

Consejero-Delegado de la Compañía, cargos de los que dimitió con fecha 4 de diciembre de 1975.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio, así como del balance, la cuenta de resultados y de la propuesta de aplicación del beneficio de 1975.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas para 1976.

4.º Designación del censor jurado de cuentas, así como de su suplente, para el ejercicio de 1976.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Adopción del acuerdo que proceda, en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo, Miguel Gay.—941-5.

PARES HERMANOS, S. A.

BARCELONA

Buenaventura Muñoz, 20

Cumplimentando el acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día de hoy, se pone en conocimiento del o de los herederos de don Daniel Burillo Ibañez (q.e.p.d.) que, a virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, tienen el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ejercitar el derecho preferencial de suscripción, a la par, de todas o de parte de las 375 acciones de esta Sociedad, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que proporcionalmente le o les corresponde en tal condición, de entre las emitidas en dicha Junta como representativas de la ampliación del capital social acordada en ella.

El valor nominal de las acciones que suscriban deberá ser ingresado en efectivo en la Tesorería de esta Sociedad, antes del 30 de abril del corriente año. De no hacerlo así, quedará nula y sin efecto la suscripción afectada.

Barcelona, 11 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Parés Fernández.—2.945-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 56 de las obligaciones, emisión 1948, se efectuará a razón de 11,40 pesetas líquidas, a partir de 1 de abril próximo, bajo factura, por los establecimientos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque en Espagne.

Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En sus centrales, sucursales y agencia respectivas.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—2.936-C.

MERCOHENARES, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en los locales de «Mercohenares, S. A.», kilómetro 51,700 de la carretera de Madrid a Guadalajara, el

día 9 de abril de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio económico de 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros, renovación del Consejo de Administración.

5.º Aumento del capital social en la cifra de 35 millones de pesetas, atribución de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

6.º Cambio de nombre o razón social. Modificación de los Estatutos sociales.

7.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

8.º Atribución de facultades al Secretario del Consejo para la legalización de los acuerdos adoptados.

9.º Ruegos y preguntas.

Guadalajara, 11 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Pérez-Pardo Muñoz.—2.931-C.

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A. (TEVASA)

Pago dividendo ejercicio 1975 (octubre a septiembre)

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 7 de febrero de 1976, se satisfará un dividendo por los beneficios obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio de 1975 (octubre 1974 a septiembre 1975).

Las series a las que afecta dicho acuerdo, son las siguientes: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K y L. Corresponde un pago de 40 pesetas por acción, que una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, queda convertido en 33,40 pesetas.

Este dividendo será satisfecho a los señores accionistas a partir del próximo día 1 de abril de 1976 y mediante presentación del cupón número 7, en el domicilio social de TEVASA, Baqueira-Beret, o en las oficinas del Banco de Madrid, de ronda de San Pedro, 5, de Barcelona.

Baqueira-Beret, 10 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—963-5.

ROLDOS, S. A. AGENCIA ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD

Por acuerdo de su Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Roldos, Sociedad Anónima Agencia Española de Publicidad» a celebrar en el domicilio de la Sociedad en Barcelona, calle de Vergara, 10, el día 21 de abril de 1976, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 22 de abril de 1976, en segunda convocatoria, en la que se deliberará y votará sobre las cuestiones previstas en el artículo 24 de los Estatutos sociales y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, y en su caso aprobación, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio de 1975, que se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censo-

res de cuentas, a conocimiento y eventual aprobación de la Junta general.

Los referidos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general, objeto de esta convocatoria, a los fines del derecho de información previstos en el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y renovación del mismo, si procediera.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Examen, en su caso, de las proposiciones del Consejo de Administración o de los señores accionistas, presentadas a dicho Consejo cinco días antes de la celebración de la Junta.

6.º Propuesta de aumento de capital social y, en su caso, modificación del artículo 6.º del capital social.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que hayan depositado en la Caja social las acciones de su propiedad con una antelación de cinco días al día de la celebración de la Junta, librándose de este depósito el correspondiente resguardo.

Barcelona, 10 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—962-5.

ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la oficina de la Sociedad, calle Pedro de Valdivia, 9, el día 14 de junio de 1976, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 1976, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen, y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de censores de cuentas para 1976.

Los accionistas deberán acreditar, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta, el depósito de sus acciones en cualquiera de las formas que previene el artículo 14 de los Estatutos, con lo que se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—961-8.

SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

Domicilio social: Madrid

Junta general de carácter extraordinario

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada en Sevilla, el pasado día 12 de marzo de 1976, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 21, a las doce de la mañana. Esta Junta se celebrará en Madrid, en la calle Jacometrezo, números 4 y 6, 3.º, puerta 3.

El orden del día será el siguiente:

Asunto primero y único Derogación o modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

A la citada Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—San Juan del Condado, S. A.—El Director Gerente, José Luis Moesco.—3.025-C.

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

SUCURSAL DE MADRID

Balance de situación al 29 de febrero de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja, Bancos y Cajas de Ahorro:			I. Capital:		
Caja	10.202.720,37		Desembolsado	250.000.000,00	
Banco de España	73.511.110,38		Suscrito y pendiente de	—	
			En cartera	—	250.000.000,00
Cuenta corriente	11.110,38		II. Reservas:		
Disponible en cuenta crédito	48.000.000,00		Estatutarias	—	
O. M. 18-3-73 Ctas. «B»	—		Voluntarias	—	
O. M. 18-3-73. Ctas. «A»	25.500.000,00		Legal (Art. 53 Ley de Ordenación Bancaria)	—	
			Otras reservas obligatorias y especiales	—	
Bancos y banqueros	616.265.425,55		III. Bancos, Banqueros y Cajas de Ahorro:		
Cajas de Ahorro	—		Banco de España	48.000.000,00	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	357.383,12	700.336.649,42	Dispuesto sobre cuentas de crédito	—	
			Disponible sobre cuentas de crédito	48.000.000,00	
II. Cartera de efectos:			Bancos y Banqueros	509.012.794,07	
Efectos de comercio hasta 90 días	105.350.000,00		En pesetas	15.565.993,81	
Efectos de comercio hasta 18 meses	46.106.075,88		En moneda extranjera (V. E.)	493.446.800,26	
Efectos de comercio hasta 3 años	11.867.000,00		Cajas de Ahorro	3.903.977,38	580.916.771,45
Efectos de comercio a mayor plazo	8.053.000,00		IV. Acreedores:		
Efectos de comercio en moneda ext. (valor efectivo)	7.384.460,00	178.760.535,08	Cuentas corrientes a la vista	620.211.559,45	
Cupones descontados y títulos amortizados	—		Cuentas de ahorro	63.079.777,25	
III. Cartera de títulos:			Imposiciones inferior a 2 años	159.787.965,95	
Fondos públicos	162.370.267,00		Imposiciones de 2 años o más plazo	—	843.079.302,65
Otros valores	9.918.250,00	172.288.517,00	V. Bonos de caja y obligaciones en circulación		
IV. Créditos:			—		
Deudores con garantía real	—		VI. Acreedores en moneda extranjera (V. E.)	1.157.776.108,05	
Deudores varios a la vista	25.355.454,64		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	135.550.208,29	
Deudores a plazo	90.606.645,38		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	626.046.179,86	
Deudores en moneda extranjera	1.589.928.520,00	1.705.592.620,02	IX. Cuentas diversas	36.055.917,51	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios			X. Cuentas de orden	2.722.904.848,43	
626.046.179,86			XI. Pérdidas y Ganancias	—	
VI. Accionistas	—		Total valores efectivos		
VII. Acciones en cartera	—		6.332.329.334,24		
VIII. Mobiliario e instalaciones	15.036.334,24		Valores nominales: Depositantes		
IX. Inmuebles	201.277.500,00		1.416.824.234,00		
X. Inversión de la reserva especial	—		Total		
En fondos públicos	—		7.749.153.568,24		
En papel de «Reserva social»	—				
En inmuebles	—				
En mobiliario e instalaciones	—				
En otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	10.086.149,83	10.086.149,83			
XII. Cuentas de orden					
2.722.904.848,43					
Total de valores efectivos					
6.332.329.334,24					
Valores nominales: Depósitos					
1.416.824.234,00					
Total					
7.749.153.568,24					

Madrid, 11 de marzo de 1978.—2.890-C.

5804

22 marzo 1976

B. O. del E.—Núm. 70

HOTELES VALLE DE ARAN, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Hoteles Valle de Arán, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de abril de 1976, a las doce horas, en el domicilio social, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1975.

2.º Cesos y nombramientos de Consejeros, en su caso.

3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las de 1976.

4.º Modificación de fecha de cierre de balances de próximos ejercicios.

5.º Modificación de Estatutos, en su caso.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—«Hoteles Valle de Arán, S. A.»—El Consejero Secretario, José María Salvador Corderch.—1.013-6.

EUMAR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, el próximo día 5 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance del último ejercicio.

2.º Dividendo pasivo.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—Victor Alba Serodio, Secretario del Consejo.—965-9.

FOSFORERA ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en concimiento de los señores accionistas, poseedores de los títulos números 1 al 766.500, que las hojas de agregación de los cupones 49 al 83, de las referidas acciones, van a ser entregadas, a partir de esta fecha, por el Banco Ibérico, de Madrid, previa solicitud de los legítimos propietarios de las acciones o de los Bancos depositarios.

Madrid, 10 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.070-C.

MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, Sociedad Anónima», en sesión celebrada en el día de hoy, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de dicha Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gordillo, número 1, en esta ciudad, el día 28 del próximo mes de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975 y propuesta para la distribución de beneficios obtenidos. Informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración para el cuatrienio de 1976/1980.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la presente sesión.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—767-D.

AUTOS MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del próximo abril, a las diez horas, en su local social, plaza Fadrell, número 4, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, liquidaciones y actos de la administración en el ejercicio 1975.

2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Castellón, 10 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—780-D.

MIDI, S. A.**Sociedad de Inversión Mobiliaria***Dividendo activo*

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 25 de febrero de 1976, acordó repartir un dividendo activo del ejercicio de 1975, equivalente a 84 pesetas por acción, lo que se pone en concimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará por el Banco de Valladolid, plaza de Colón, número 2, Madrid, contra entrega del cupón número 5, a partir del día 15 de marzo de 1976.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Consejero Delegado, Juan Salazar Estringana.—3.066-C.

GALERIAS PRECIADOS**MADRID**

A partir del día 4 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 20 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas el 2 de abril de 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero, y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, el día 2 de abril próximo, a las dieciséis treinta de la tarde, y en el domicilio social, calle de María de Molina, número 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones hipotecarias que deberán ser amortizadas, de la emisión de 2 de abril de 1966.

Tales obligaciones, cuya relación se publicará oportunamente, serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 4 de abril próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Consejo de administración.—3.024-C.

GALERIAS TARRAGONA, S. A.**BALAGUER LERIDA****Calle Milagro, 7**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Sepúlveda, número 143, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 1976, a las diecinueve horas treinta minutos, y en segunda, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobar, si procede, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.

2.º Aprobar, si procede, la distribución de beneficios del mencionado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1976.

4.º Cuestiones que hayan formulado los señores accionistas con arreglo a las disposiciones legales.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, a partir del 24 de mayo de 1976, los documentos prescritos en el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balaguer, 10 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Tarragona.—1.014-11.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 1 de abril, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago de los siguientes cupones.

Serie 1.ª Emisión de 21 de septiembre de 1962, cupón número 27.

Serie 2.ª Emisión de 17 de septiembre de 1963, cupón número 25.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.058-C.

EL FENIX SANITARIO, S. A.**MADRID****Ezpoz y Mina, 17**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 21 de abril próximo, en primera convocatoria, y para el día 22, en segunda convocatoria, a las siete de la tarde en ambas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de los documentos, cuentas y balance del ejercicio de 1975, y aprobación en su caso.

3.º Renovación de cargos directivos que correspondan por cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director, Emilio Rico Gilsanz.—3.037-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.*Junta general de accionistas*

Con objeto de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de los mismos que, no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia que representen el capital necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, la misma tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 27 del actual mes de marzo, a las doce

horas de la mañana, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix Español» (paseo de la Castellana, 37, Madrid), con el mismo orden del día que figura en el anuncio de primera convocatoria.

Madrid, 20 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.202-C.

BRION & DIAZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 3 de abril de 1976, en el domicilio social, calle Juan Montes, número 3, piso bajo, de esta ciudad de La Coruña, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar y deliberar sobre los asuntos siguientes:

Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Ampliación del número de Consejeros y constitución del nuevo Consejo.

La Coruña, 11 de marzo de 1976.—El Presidente, María Díaz.—3.207-C.

PROMOTORES DEPORTIVOS COCOTISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Que a petición de un accionista titular del 75 por 100 de las acciones de la Entidad mercantil denominada «Cocotisa, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en la calle Mar Jónico, antes Sedal, sin número (playa de Palma), de esta capital, en fecha 1 de abril de 1976, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Administrador general único.

3.º Modificación o supresión, en su caso, de los artículos números 3, 8, 9, 12, 16, 17, 19, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Llabrés.—3.208-C.

ALCAZAMSA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 1976, acordó por unanimidad convocar la reunión de señores accionistas

en Junta general ordinaria, al objeto de deliberar y resolver sobre los puntos que comprende el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social y acuerdos del Consejo de Administración durante el ejercicio 1975.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; todo ello referido al ejercicio de 1975.

3.º Reelección, si procede, de los Consejeros a los que por turno estatutario correspondiera cesar.

4.º Designación de Censores de cuentas.

La documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, en cumplimiento de lo que establece el artículo 110 del propio texto legal.

La reunión tendrá lugar el próximo día 8 de abril de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, camino del Barrial, 44, Madrid-23.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Marroquín.—3.210-C.

ALCAZAMSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 1976, como consecuencia del requerimiento notarial que se le formuló, acordó por unanimidad convocar reunión de accionistas en Junta general extraordinaria, al objeto de deliberar y resolver sobre los puntos que comprende el siguiente

Orden del día

1.º Acordar la disolución de la Compañía, por imperativo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 150 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por haberse producido pérdidas en cantidad muy superior a las dos terceras partes del capital social y haber pedido un accionista la disolución al amparo de lo que establece el artículo 152 del expresado texto legal.

2.º Nombramiento de tres Liquidadores, determinándose sus funciones y otorgándoseles, en su caso, los poderes que proceda.

3.º Cese de los Administradores en las funciones que señala el artículo 159 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y asunción, por los Liquidadores, de las que determina el artículo 160.

4.º Adopción de cualquier otra medida que por la Junta general extraordinaria

pueda considerarse conveniente a los fines de una mejor operatividad en la disolución de la Compañía.

La reunión tendrá lugar el próximo día 8 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, camino del Barrial, 44, Madrid-23.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Marroquín.—3.211-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD METALURGICA DURO-FEL- GUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1962

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes, ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte, para la amortización ordinaria de 4.400 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

3.201 a 300	91.301 a 400
3.401 500	94.701 800
10.801 900	96.601 700
16.601 700	98.801 900
17.301 100	106.101 200
19.601 700	108.301 400
21.101 200	108.801 900
24.001 100	114.601 700
25.601 700	118.101 200
26.001 100	128.501 600
26.801 900	138.101 200
45.301 400	149.301 400
48.701 800	156.301 400
55.001 100	157.801 900
59.601 700	158.601 700
72.701 800	165.801 900
75.401 500	173.301 400
76.601 700	174.701 800
77.501 600	178.501 600
79.001 100	186.101 200
80.301 400	185.701 800
90.801 900	198.401 500

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de novecientas noventa y nueve pesetas con quince céntimos (999,15 pesetas), a partir del 1 de abril próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Vicepresidente-Secretario general, Juan Antonio Atienza Silvestre.—2.975-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.